



Parral,

26 Abr 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 533 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".
- 2).- ID Conductor 12525433 del Ministerio del Interior – Subsecretaría del Interior, de fecha 29.03.2012 que adjunta Convenio de Transferencia de Recursos y Decreto que lo aprueba.
- 3).- Decreto Exento N° 756 de fecha 15.02.2012 del Ministerio del Interior, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyectos que indica con las municipalidades de Parral, Coquimbo y Carahue.
- 4).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Parral, con fecha 03.02.2012.
- 5).- Decreto Exento N° 1933 de la Municipalidad de Parral, de fecha 12.04.2012, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral" suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Parral, con fecha 03.02.2012.
- 6).- Decreto Alcaldicio N° 531, de fecha 25.04.2012, que aprueba la creación de la cuenta 215-31-02-004-007-000 (2-18-1), asociada a la ejecución del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".
- 7).- Decreto Alcaldicio N° 528, de fecha 25.04.2012, que aprueba la suplementación de la cuenta 215-31-02-004-007-000 (2-18-1), asociada a la ejecución del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".
- 8).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral"	215-31-02-004-007-000 (2-18-1)	40.477

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
**ALCALDE DE PARRAL**

DEPARTAMENTO JUR.

DIRECTOR

**DORIS DURAN BUSTAMANTE**  
**ASESORIA JURIDICA**

IUE/JCC/ARC/DDB/MTO/CLG/vto

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación